



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

**INFORME DE LA DIRECTIVA 001 DE 2017
IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO MARCO NORMATIVO DE REGULACIÓN
CONTABLE PÚBLICA APLICABLE A LAS ENTIDADES DE GOBIERNO EN
BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL
A MARZO DE 2019**

Bogotá, abril 30 de 2019

Calle 52 No. 13-64
Conmutador: 358 16 00
www.habitatbogota.gov.co
[@HabitatComunica](https://www.facebook.com/SecretariaHabitat)
Código Postal: 110231



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

Continuación del informe de la directiva 001 de 2017- Implementación del nuevo marco normativo de regulación contable pública aplicable a las Entidades de Gobierno en Bogotá, Distrito Capital a marzo de 2019 Página 2 de 9

Tabla de contenido

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE DEL INFORME	3
3. MARCO LEGAL	3
4. METODOLOGIA	4
5. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN	4
5.1. Contexto del Plan de acción	4
5.2. Desarrollo del seguimiento al plan de acción	4
6. CONCLUSIONES GENERALES DEL DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN	7
7. DEBILIDADES	8
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES REALIZADAS EN INFORMES ANTERIORES	8
9. RECOMENDACIONES A ACCIONES CON CORTE A 31 MARZO DE 2019	9





1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Directiva 001 del 09 de febrero 2017, para la implementación del nuevo marco normativo de regulación contable pública aplicable a las entidades de gobierno en Bogotá, D.C.

Evaluar la gestión realizada y el grado de avance de las actividades establecidas en la fase de ejecución del “*Plan de Acción para la Implementación del Nuevo Marco Normativo Contable*”, definido por la Secretaria Distrital del Hábitat.

2. ALCANCE DEL INFORME

Actividades ejecutadas en la fase de ejecución en el periodo enero-marzo de 2019.

3. MARCO LEGAL

- **Resolución 533 de 2015** “*Por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones*”.
- **Directiva Distrital No 007 de 2016** “*Lineamientos para la implementación del nuevo marco normativo de regulación contable pública aplicable a entidades de gobierno en Bogotá, Distrito Capital*”.
- **Resolución 693 del 06 de diciembre de 2016** “*Por la cual se modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015, y la regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho Marco Normativo*”.
- **Instructivo 001 del 20 de Enero de 2017** “*Instrucciones para el reconocimiento y revelación contable de los activos de menor cuantía en el período contable 2017*”.
- **Directiva 001 del 09 de febrero de 2017** “*Actualización Directiva 007 de 2016 – Lineamientos para la implementación del nuevo marco normativo de regulación contable pública aplicable a Entidades de Gobierno en Bogotá Distrito Capital*”.



4. METODOLOGIA

- Solicitud de la información a través de correo electrónico a la Subsecretaria de Gestión Corporativa y CID y la Subsecretaria Jurídica en cuanto al avance de las actividades pendiente, en fecha 20 de marzo de 2019.
- Revisión de la información suministrada por la Subsecretaria Jurídica a través de memorando No 3-2019-02246 de fecha 02 abril de 2019, y de la Subsecretaria de Gestión Corporativa de la misma fecha por medio de correo electrónico.

5. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

5.1. Contexto del Plan de acción

En cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Directiva 001 del 09 de febrero de 2017, numeral 5° *“El jefe de Control Interno o quién haga sus veces, deberá evaluar e informar trimestralmente al Representante Legal de la Entidad, sobre la gestión realizada y el grado de avance de implementación de las citadas normas”*, Control Interno realizó seguimiento al grado de avance de las actividades establecidas en el Plan de Acción para la *“Implementación del Nuevo Marco Normativo Contable”*.

5.2. Desarrollo del seguimiento al plan de acción

La Secretaria Distrital del Hábitat planteo como objetivo estratégico *“Llevar a cabo las acciones encaminadas a la implementación del nuevo marco normativo y conceptual para la preparación y presentación de información financiera para entidades de gobierno de acuerdo con la resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación”*, de este se desprenden cuatro objetivos específicos de los cuales tres (3) cumplieron las actividades al 100% en el seguimiento del trimestre anterior (diciembre 2018), por lo que esta revisión se centrara en el cumplimiento del objetivo Nro. tres (3) que presento avance del 95% así:



Tabla No. 1 Avance de las actividades a diciembre de 2018

Objetivo Estratégico:	Objetivos específicos	Cumplimiento del avance corte diciembre de 2018
Llevar a cabo las acciones encaminadas a la implementación del nuevo marco normativo y conceptual para la preparación y presentación de información financiera para entidades de gobierno de acuerdo con la resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación” y sus objetivos específicos:	1. Realizar el reconocimiento de los componentes de la información contable y financiera de la SDHT.	100%
	2. Realizar la valoración inicial de los componentes de la información contable y financiera de la SDHT.	100%
	3. Determinar los saldos iniciales bajo el nuevo marco normativo contable de la Resolución 533 de 2015.	95%
	4. Elaborar y presentar los estados financieros del primer período de aplicación bajo el nuevo marco contable normativo de la Resolución 533 de 2015.	100%

fuentes: Informe de la directiva 001 de 2017 implementación del nuevo marco normativo de regulación contable pública aplicable a las entidades de gobierno en Bogotá, Distrito Capital a diciembre de 2018

En atención a lo anterior a continuación, se desarrolla el objetivo Nro. 3

Objetivo Específico Nro. 3: Determinar los saldos iniciales bajo el nuevo marco normativo contable de la resolución 533 de 2015.

El objetivo Nro. 3 no alcanzó el 100%, explicado en la no actualización ni creación de procedimientos, guías, protocolos relacionados con la gestión del talento humano, jurídico y tecnológicos, los cuales generan información para la elaboración de los estados financieros, por lo que el avance queda en el 95%.



Tabla No. 3 Estado de avance a marzo de 2019

No	ACTIVIDAD	FECHA DE FINALIZACIÓN	RESULTADO DEL SEGUIMIENTO	PORCENTAJE DE AVANCE
10	Diligenciar la hoja de trabajo para la determinación de saldos iniciales bajo el nuevo marco normativo contable de la resolución 533 de 2015. (Catálogo Gral. de Cuentas- CGC anterior y CGC nuevo)	28/02/2018	Se evidenció el diligenciamiento de la "HOJA DE TRABAJO AJUSTES Y RECLASIFICACIONES" - Cuentas bajo Régimen Contable Precedente (RCP) - Nuevas Cuentas Res. 620 de 2015 y sus modificatorias (Sin modificación de código) y Balance de Prueba a 31 de diciembre de 2017 RCP. Se observó la trasmisión de los formularios a través del aplicativo "BOGOTA consolida" al igual que la oportunidad en la fecha de la entrega según lo establecido en la "Circular No 69 de la Secretaria de Hacienda – Contadora General de Bogotá, D.C" del 25 de enero de 2018".	100%
11	Ajustar los procesos y procedimientos en el Sistema de Gestión de Calidad.	31/03/2018	La Subdirección financiera actualizó los procedimientos relacionados con la gestión contable así: PS04-PR02 Procedimiento Ejecución contable V5 2018/12/28 PS04-PT03-V4 protocolo para el análisis, conciliación y contabilización de las multas impuestas por la entidad 2018/08/14 V4 PS04-PR01 Procedimiento consolidación, modificación y seguimiento del programa anual mensualizado de caja V5 2018/11/20 PS04-PR03 Procedimiento pagos V6 2018/03/13 PS04-PT10-V1 Protocolo para el análisis, conciliación y registro contable de las obligaciones contingentes de la Entidad PS04-PT18-V1 Protocolo para efectuar los endosos en los pagos a contratistas realizados por la entidad	70%



Continuación del informe de la directiva 001 de 2017- Implementación del nuevo marco normativo de regulación contable pública aplicable a las Entidades de Gobierno en Bogotá, Distrito Capital a marzo de 2019 Página 7 de 9

No	ACTIVIDAD	FECHA DE FINALIZACIÓN	RESULTADO DEL SEGUIMIENTO	PORCENTAJE DE AVANCE
			PS02-PT17-V1 Procedimiento para el levantamiento físico de inventarios	
12	Adecuar el sistema de información contable (aplicativo JSP7) y demás procesos relacionados con la elaboración y presentación de los estados financieros.	28/02/2018	Se da cumplimiento al 100% de esta actividad debido a que se evidenció la transmisión de los estados financieros del primer trimestre de la actual vigencia.	100%
13	Realizar la prueba de implementación del nuevo marco normativo (Durante este período se llevará un paralelo entre el anterior RCP y el nuevo marco normativo)	28/02/2018	Se evidenciaron los archivos de "Cargado en JSP7", "Observaciones" y "Homologación de cuentas".	100%
14	Realizar los ajustes de los sistemas de información de acuerdo con los resultados parciales de la prueba en paralelo	28/02/2018	Se da cumplimiento al 100% de esta actividad debido a que se evidenció la transmisión de los estados financieros del primer trimestre de la actual vigencia.	100%

Fuente: Informe de la directiva 001 de 2017 implementación del nuevo marco normativo de regulación contable pública aplicable a las entidades de gobierno en Bogotá, Distrito Capital a marzo de 2019

6. CONCLUSIONES GENERALES DEL DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN

Al mes de marzo de 2019, se han cumplido al 100% 27 actividades de las 28 definidas en el plan de acción para la implementación del nuevo marco normativo contable, arrojando un cumplimiento del 98%, es de resaltar que este es el mismo registrado a corte 31 de diciembre de 2018, lo cual indica que no se han realizado avances significativos en cuanto al cumplimiento de la actividad pendiente.

Cabe anotar que la actividad pendiente corresponde a la falta de actualización de procedimientos, guías y protocolos relacionados con la gestión del talento humano, jurídica y tecnológica, en el entendido que estas áreas son proveedoras de información a la Subdirección financiera encargada de preparar los estados financieros.



Se evidenció cumplimiento de la directiva 001 de 2017 “*implementación del nuevo marco normativo de regulación contable pública aplicable a las entidades de gobierno en Bogotá, D.C.,*” excepto por el cumplimiento parcial de la actividad Nro.11, “*Ajustar los procesos y procedimientos en el Sistema de Gestión de Calidad*” del objetivo Nro. 3.

El estado de cumplimiento “*Plan de Acción para la Implementación del Nuevo Marco Normativo Contable*”, con corte a marzo de 2019 presenta el siguiente comportamiento:

Tabla No. 4 Estado de avance a marzo de 2019

FASE	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Planeación	17/02/2016	30/05/2016	100%
Diagnóstico	18/04/2016	30/10/2016	100%
Ejecución	30/07/2016	31/12/2018	95%

Fuente: Informe de la directiva 001 de 2017 implementación del nuevo marco normativo de regulación contable pública aplicable a las entidades de gobierno en Bogotá, Distrito Capital a marzo de 2019.

7. DEBILIDADES

Los procesos de apoyo (talento humano, tecnología y jurídica) no realizaron actualización de los procedimientos que soportan los informes financieros de la SDHT, los cuales deben estar alineados con el manual de política de operación resolución 884 del 28 de diciembre de 2018.

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES REALIZADAS EN INFORMES ANTERIORES

De acuerdo con el seguimiento realizado y la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Subsecretaría Jurídica, se observa que se adelantaron acciones para la recomendación del informe correspondiente al cuarto trimestre de 2018, así:



Tabla No. 5 Seguimiento Recomendaciones seguimiento IV Trimestre 2018

RECOMENDACIÓN IV TRIMESTRE 2018	SEGUIMIENTO ASESORÍA CONTROL INTERNO
<p>Elaborar y/o actualizar los manuales, procedimientos, guías y protocolos de las áreas que reportan información a la gestión financiera en atención a la nueva normatividad contable.</p>	<p>Se evidencia Acta de reunión No. 006 de fecha abril 01 de 2019, participan funcionarios de la Subdirección Administrativa, Subsecretaria de Gestión Corporativa y la Subdirección Financiera, en la cual se realiza programación de mesas de trabajo “con el proceso de Gestión del Talento Humano para revisar y actualizar los procedimientos.” Adicionalmente se definen compromisos.</p> <p>Se evidencia radicado No 3-2019-02106 de fecha marzo 27 de 2019 en la cual la Subsecretaria Jurídica solicita a la Subdirección Financiera “...mesa trabajo conjunta, con el fin de elaborar y/o actualizar los manuales, procedimientos, guías y protocolos de las áreas que reportan información a la gestión financiera...”</p> <p>Esta recomendación se mantiene debido a que las acciones realizadas cumplen parcialmente con la actividad definida “Ajustar los procesos y procedimientos en el Sistema de Gestión de Calidad.”</p>

9. RECOMENDACIONES A ACCIONES CON CORTE A 31 MARZO DE 2019

Se reitera la recomendación en cuanto a elaborar y/o actualizar los manuales, procedimientos, guías y protocolos de las áreas que reportan información a la gestión financiera en atención a la nueva normatividad contable. (*responsable: Subdirección Administrativa y Subsecretaria Jurídica*).

ORIGINAL FIRMADO

VIVIANA ROCIO BEJARANO CAMARGO

Asesora de Control Interno

Elaboró:
Revisó, Ajustó y Aprobó:
Fecha de elaboración:

Francisco Venegas M. – Profesional Control Interno
Viviana Rocío Bejarano – Asesora de Control Interno
30 de abril 2019